

BASES DE LA PROMOCIÓN
"Trivia Zona Mastercard Banreservas
Pelota Invernal 2019"

- 1. Entidad organizadora:** Esta promoción es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina Calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- 2. Fecha:** La promoción inicia el jueves 2 de enero y finaliza el miércoles 15 de enero 2020, tendrá alcance nacional y será promovida a través del medio digital Instagram "@banreservasrd" del Banco de Reservas.
- 3. Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, titulares de las Tarjetas de Débito o Crédito Mastercard Banreservas, emitidas por el Banco de Reservas.
 - 3.1.** En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Reservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador a quien se hará entrega del premio.
 - 3.2.** Los clientes al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 4. Mecánica:** Banreservas realizará a través de su cuenta de Instagram "@banreservasrd" publicaciones de trivias en referencia a la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana, donde los clientes podrán ganar entradas al Estadio Quisqueya Juan Marichal en el palco de Mastercard Banreservas.
 - 4.1.** Participan los clientes que tengan Tarjetas de Crédito o Débito Mastercard Banreservas a título personal.
 - 4.2.** Participan clientes que respondan correctamente la pregunta de la trivia que estará publicada en la cuenta de Instagram "@banreservasrd"

5. Calendario de los juegos: Las boletas serán para los siguientes juegos:

2 ene.	E-L	07:15 p.m.
3 ene.	TE-E	07:15 p.m.
4 ene.	AC-E	02:30 p.m.
5 ene.	E-L	05:00 p.m.
6 ene.	TE-L	05:00 p.m.
8 ene.	L-E	07:15 p.m.
9 ene.	TE-E	07:15 p.m.
10 ene.	AC-L	07:15 p.m.
12 ene.	AC-E	04:00 p.m.
13 ene.	AC-L	07:15 p.m.
14 ene.	TE-L	07:15 p.m.
15 ene.	L-E	07:15 p.m.

6. Reglas para participar:

6.1. Cada participante debe responder correctamente la pregunta antes del plazo requerido.

6.2. Debe ser cliente Banreservas.

6.3. El cliente debe tener un producto Mastercard (tarjeta de crédito o débito).

6.4. Las publicaciones se realizarán 48 horas antes de cada partido por el cual se estarían rifando las boletas.

6.5. Las respuestas participantes deberán ser realizadas en un plazo no mayor a 12 horas posterior a la publicación de la trivia.

7. El premio Al cliente se le otorgará dos (2) boletas para él y su acompañante. En total se otorgaran 24 boletas para cada juego (un ganador más acompañante) para un total de doce (12) ganadores.

- a. Una vez obtenidos los nombres y los datos de los ganadores, se procederán a contactarlos vía telefónica, por plataformas digitales o cualquier medio fehaciente para informarles los detalles del premio.

- b. Cada trivia es independiente y los clientes participarán en cada sorteo.
- c. El cliente solo podrá resultar ganador una vez en la presente promoción.

8. Publicación del ganador y entrega de premios: Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica, por plataformas digitales o cualquier otro medio fehaciente. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero. El ganador debe firmar un acto de entrega y la toma de fotografías por parte del Banreservas antes de recibir el premio en la forma establecida en estas bases.

8.1. Banreservas hará la entrega de las boletas en sus oficinas de la Calle Presidente Gonzales #22, edificio "La Cumbre", 2do piso, recepción Mercadeo, de lunes a viernes de en horario de 9:00 AM a 5:00 PM.

8.2. En caso que no se logre localizar al ganador, que este no de respuesta a los intentos de comunicación por parte del Banco o que éste no se presente en la hora de la entrega, el cliente perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto o declarar el premio desierto.

9. Medios de publicación: "Trivia Zona Mastercard Banreservas" será promovida a través de la cuenta de Instagram "@banreservasrd" del Banco de Reservas.

10. No Responsabilidad: La promotora, las empresas y/o tiendas proveedoras y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados. Toda obligación para con el ganador de los premios por parte de los promotores y/o auspiciadores antes mencionados cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se consideraran una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de realizar sus reclamaciones.

10.1. Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes, más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.

10.2. Al participar en esta promoción y aceptar uno de los premios, el cliente ganador le otorga al Banco de Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas, el derecho a utilizar su nombre, voz e imagen, a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos,

sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, sin compensación alguna, por un periodo de un año y seis meses a partir de la fecha del sorteo establecida en estas bases.

- 10.3.** Al aceptar el premio, el cliente ganador se compromete a realizar las actividades promocionales solicitadas por la entidad organizadora y le otorga el derecho de uso y promoción sobre cualquier imagen, audio o audiovisual que resulte de las mismas.

11. Términos y Condiciones:

- 11.1.** Los premios pueden ser transferible a terceros.
- 11.2.** La elegibilidad para el premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en el pago de cualesquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto (backup) o declarar el premio desierto.
- 11.3.** Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 11.4.** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 11.5.** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a Banreservas.com